



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 ABR 2026

Expte. N° 135/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1638-2025 de fecha 23 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se autoriza el dictado de los cursos de idiomas del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad y los docentes que tendrán a su cargo el dictado durante el período 2026.

QUE en dicha nómina se consigna a la Prof. GALEAN como Subcoordinadora de la mencionada dependencia.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA en su Nota N° 134/2026-SAC-UNSa expresa que el Centro de Lenguas no posee la figura de Subcoordinador/a en la estructura aprobada en el Reglamento (Resolución CS N° 279/11), por lo que expresa que el fragmento: "Subcoordinadora: Prof. Pamela GALEAN", debería eliminarse del citado acto administrativo.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA también observa e insiste en que la figura de subcoordinación no esta contemplada en el reglamento.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen N° 27/2026-SAJ -UNSa analiza las actuaciones y aconseja la modificación de la Resolución R-N° 1638-2025, eliminando el fragmento que menciona a la Srta. GALEÁN como "Subcoordinadora".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución R-N° 1638-2025 de fecha 23 de diciembre de 2025, eliminando el fragmento que dice: "Subcoordinadora: Prof. Pamela GALEAN", por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución y lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0452-2026